



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: **INRA/UAI/INF N° 08/2026**, corresponde a la **“Auditoría de cumplimiento del Procedimiento específico de control y conciliación de planillas salariales y los registros individuales del personal permanente y eventuales del INRA, gestión 2025”**, comprendió la evaluación del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, efectuado en cumplimiento al parágrafo V del artículo 39 del Decreto Supremo N° 5301 del 2 de enero de 2025, y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del parágrafo V del artículo 39 del Decreto Supremo N° 5301, respecto a la implementación del procedimiento, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal del Instituto Nacional de Reforma Agraria por la gestión 2025.

Objeto: Fueron objeto de muestra auditoría los procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos (formales o no formales) para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente y eventuales del INRA, así como los registros de gastos C-31, planillas SIGEP-ADP y SARH, registro de asistencia a la fuente laboral, formularios de incompatibilidades de la función pública, doble percepción, certificados CAS, boletas de vacaciones y permisos, POAI's, certificado de idioma nativo y libreta de servicio militar.

Resultados: Concluido el examen se identificó las siguientes deficiencias sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno:

1. Registros de gastos C-31 por el pago de planillas de sueldos con documentación de sustento incompleta
2. Control de vacaciones
3. Organización y custodia de la información personal
4. Presentación y actualización de documentos individuales

La Paz, 17 de julio de 2026